Dies maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y TRES

Por el Rey Don Phelipe Nuestro Señor Don Andres Pacheco Conde de Alamo Mayordomo de su Magestad Obispo de Cuenca del Consejo de Estado Don Gaspar de Guzman Conde de Olivares Duque de Sanlucar la Mayor Gentilhombre de la Camara de su Magestad Don Joseph Montoro.

Carta de Su Magestad para el Presidente de Castilla sobre que se le remita un memorial que le dio Don Juan de Ybarra Secretario de Estado de Flandes.

Muy Reverendo en Christo Padre Presidente de mi Consejo. Por parte de Don Juan de Ybarra Secretario de Estado de Flandes se me ha hecho relacion que en el Consejo de Estado se trata de la forma que se ha de tener en el despacho de los negocios de aquellos Estados, y que para ello se ha de ver un memorial que dio a Don Baltasar de Zuñiga, y que por estar en poder de Don Juan de Ybarra, que se halla en esa Corte, no se puede tratar de lo que conviene, y me suplico le mandase enviar el dicho memorial, y porque es justo que se le haga esta merced, os encargo y mando que luego que esta mi carta os sea entregada, le hagais entregar el dicho memorial, que para ello y para que se le buelva a su dueño, le doy mi palabra Real, que yo le cumplire, y mandare cumplir, y guardar, y que no se le pondra impedimento alguno, y que en ello no haveis de faltar, que asi es mi voluntad. Fecha en Madrid a veinte y seis de Enero de mil y seiscientos y tres años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro Señor. Don Andres Pacheco Conde de Alamo Mayordomo de su Magestad Obispo de Cuenca del Consejo de Estado. Don Gaspar de Guzman Conde de Olivares Duque de Sanlucar la Mayor Gentilhombre de la Camara de su Magestad. Don Joseph Montoro.

Carta de Su Magestad para el Presidente

Muy Reverendo en Christo Padre Presidente de mi Consejo. Por parte de Don Juan de Ybarra Secretario de Estado de Flandes se me ha hecho relacion que en el Consejo de Estado se trata de la forma que se ha de tener en el despacho de los negocios de aquellos Estados, y que para ello se ha de ver un memorial que dio a Don Baltasar de Zuñiga, y que por estar en poder de Don Juan de Ybarra, que se halla en esa Corte, no se puede tratar de lo que conviene, y me suplico le mandase enviar el dicho memorial, y porque es justo que se le haga esta merced, os encargo y mando que luego que esta mi carta os sea entregada, le hagais entregar el dicho memorial, que para ello y para que se le buelva a su dueño, le doy mi palabra Real, que yo le cumplire, y mandare cumplir, y guardar, y que no se le pondra impedimento alguno, y que en ello no haveis de faltar, que asi es mi voluntad. Fecha en Madrid a veinte y seis de Enero de mil y seiscientos y tres años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro Señor. Don Andres Pacheco Conde de Alamo Mayordomo de su Magestad Obispo de Cuenca del Consejo de Estado. Don Gaspar de Guzman Conde de Olivares Duque de Sanlucar la Mayor Gentilhombre de la Camara de su Magestad. Don Joseph Montoro.